



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 107/2015/00039

**REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE CHAMBERÍ.**

<b>Organismo de contratación:</b>	Distrito de Chamberí
<b>Órgano de contratación:</b>	Concejal-Presidente del Distrito
<b>Tipo de Contrato:</b>	Obras
<b>Procedimiento:</b>	Abierto
<b>Sistema de contratación:</b>	Acuerdo marco
<b>CPV:</b>	45000000-7 - Trabajos de construcción
<b>Valor estimado:</b>	897.968,60 euros
<b>Plazo ejecución</b>	Fecha prevista de inicio: 01/06/2015 Duración: 12 meses
<b>Fase:</b>	Licitación
<b>Fecha fin presentación:</b>	05/05/2015 17:00
<b>Criterio de adjudicación:</b>	Pluralidad de criterios
<b>Descripción y ponderación:</b>	No valorables en cifras o porcentajes - Organización de los trabajos (25 %) No valorables en cifras o porcentajes - Plan de ahorro energético (5 %) Valorables en cifras o porcentajes (70 %)
<b>Garantía requerida:</b>	Provisional 11.348,57 Definitiva 22.697,15 Euros
<b>Fecha límite solicitud información:</b>	21/04/2015
<b>Requisitos específicos del contratista:</b>	<b>Solvencia:</b> Cuando el valor máximo estimado del acuerdo marco sea igual o superior a 500.000 euros, los licitadores deberán presentar la siguiente clasificación Clasificación del contratista Grupos Subgrupos Categorías

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **09/04/2015 13:39:12**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 107/2015/00039

### REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE CHAMBERÍ.

C 2,4,6, 9 C

I 6 y 9 C

J 2 y 4 C

K 5, y 9 C

Cuando el valor máximo estimado del acuerdo marco no supere 500.000 euros y cuando se trate de Empresas no españolas de Estados Miembros de la Unión Europea, se deberá acreditar la siguiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 75.1:

a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Criterio de selección:

La solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que justifiquen la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por un importe de 453.942,98.- euros

Acreditación de la solvencia técnica:

- Artículo 76 apartado:

a) Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección:

La solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que justifiquen la ejecución de obras por un importe igual a 500.000 euros para cada una de las anualidades. Se deberá adjuntar los certificados de buena ejecución de las obras más importantes.

b) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

Criterio de selección:

Deberá aportar declaración responsable acreditativa de la disponibilidad de la maquinaria, material y equipo técnico adscrito a la ejecución de la obra.

- Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del acuerdo marco. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial. Este compromiso lo deberán acreditar tanto los licitadores que presenten clasificación de contratista como aquellos que acrediten por otros medios la solvencia económica y técnica.

**Admisión variantes:** No procede

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **09/04/2015 13:39:12**



Ayuntamiento de Madrid

## Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: 107/2015/00039

**REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS DEMANIALES Y PATRIMONIALES ADSCRITOS AL DISTRITO DE CHAMBERÍ.**

**Apertura de ofertas:** **Entidad:** Distrito de Chamberí  
**Fecha:** 18/05/2015 12:00  
**Descripción:** Apertura sobre relativo a criterios subjetivos  
**Domicilio:** Plaza de Chamberí nº 4

**Lugar de presentación:** Oficina de Atención al Ciudadano del Distrito de Chamberí.  
Avenida de Reina Victoria, 7.  
Madrid 28003.

**Forma de presentación de ofertas:** Manual

**Documentación asociada:** **Clausulas Administrativas:**  
PCAP demaniales 2015  
**Prescripciones Técnicas:**  
PPT Obras Distritos demaniales CHAMBERI 2.015-2016  
ANEXO I - PPT CUADRO PRECIOS

---

La fecha de difusión pública en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Madrid es: **09/04/2015 13:39:12**